

## CIRCULAR N° 12

**FECHA:** Enero 14 de 2022

**Para:** Funcionarios y Contratistas del Nivel central y Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos de la Superintendencia de Notariado y Registro.

**De:** Secretaria General de la Superintendencia de Notariado y Registro.

**Asunto:** Nuevos lineamientos de la pandemia Covid-19 en Colombia y seguimiento a encuesta de vacunación en la entidad.

Estimados funcionarios y contratistas,

De acuerdo con el Boletín N.º 9 de 2022 hemos tenido cambios en los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social en su Resolución 777 de 2021 y el Protocolo de Bioseguridad de la Superintendencia de Notariado y Registro se ha ajustado a las nuevas directrices y al momento actual de la pandemia.

Es preciso indicar que este cuarto pico es distinto a los anteriores porque tenemos un significativo aumento de casos positivos, pero disminuyendo los casos graves y fallecidos, se ha evidenciado que quienes tienen un mayor riesgo son aquellos que no han completado su esquema de vacunación, y es esta la razón por la que buscamos proteger la vida e integridad de nuestros funcionarios que se encuentran prestando sus servicios en sus lugares de trabajo.

La Dirección de Talento Humano ha lanzado **una encuesta aplicable** a todos los funcionarios y contratistas de la entidad la cual es de carácter OBLIGATORIO y para cumplir con el objetivo se requiere el apoyo y acompañamiento de todos y cada uno de los funcionarios de la entidad, y de manera especial por parte de los Directivos y Registradores para que la misma permita establecer la población vacunada en la entidad, se requiere que sea diligenciada por la totalidad de los funcionarios, para lo cual recomendamos hacer el respectivo seguimiento hasta el cierre de la encuesta.

Recordamos la necesidad de contar con la información y reporte de vacunados al interior de la entidad, para poder establecer planes que permitan brindar mejores herramientas al cuidado de la vida e integridad de los funcionarios y contratistas.

Cuidarnos es responsabilidad de todos.

Atentamente,

  
**SANDRA VIVIANA CADENA MARTINEZ**  
Secretaria General

 Aprobó: Martha Páez Canencia – Directora Talento Humano  
Revisó: Roberto Luis Perez Montalvo- Asesor SG  
Elaboró: Leonard Maiguel Reales – Médico- Equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Código:  
GDE – GD – FR – 08 V.03  
28-01-2019

**Superintendencia de Notariado y Registro**  
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201 PBX 57 + (1) 3282121  
Bogotá D.C., - Colombia  
<http://www.supernotariado.gov.co>  
correspondencia@supernotariado.gov.co